



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

GABINETE DEL MINISTRO

Jorge Sainz González

DIRECTOR

Sra. D^a. Manuela García Gómez
fsorihuela@gmail.com

Madrid, 25 de abril de 2012

Estimada Sra. García:

En nombre del ministro de Educación, Cultura y Deporte, contesto a su amable escrito, de fecha 3 de abril, en la que expone la situación de la Biblioteca Pública del Estado "Fernando de Loaces" en Orihuela. Permítame, en primer lugar, agradecerle su interés por el buen funcionamiento de los servicios de esa biblioteca pública, interés que compartimos en este Departamento al considerar que las bibliotecas públicas son el mejor medio para favorecer el ejercicio efectivo del derecho de todos los ciudadanos para acceder a la información, la educación y la cultura.

A ese respecto, le participo que la Biblioteca Pública del Estado en Orihuela es un centro de titularidad estatal pero su gestión se haya transferida a la Comunidad Valenciana, en virtud del Real Decreto 3066/1983, de 13 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Valenciana en materia de cultura. Los términos concretos de esta gestión se establecieron de mutuo acuerdo mediante convenio firmado el 18 de diciembre de 1984 (BOE nº 17, de 19 de enero de 1985) entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma Valenciana, sobre gestión de las bibliotecas de titularidad estatal.

Asimismo, todas las Bibliotecas Públicas del Estado deben ofrecer un horario de atención al público de, al menos, treinta y cinco horas semanales, distribuidas en seis días por semana, según establece el art.18 del Reglamento de Bibliotecas Públicas del Estado y del Sistema Español de Bibliotecas, aprobado por Real Decreto 582/1989, de 19 de mayo. Pero es la administración gestora, en este caso, la Generalitat Valenciana, la que debe garantizar el cumplimiento de la normativa estatal en cuanto al horario y otros servicios de estas bibliotecas.

Por ello, desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte nos pondremos en contacto con los responsables de la Generalitat Valenciana en materia de cultura para cerciorarnos del correcto cumplimiento de la normativa estatal en materia de funcionamiento de las Bibliotecas Públicas del Estado, cuya gestión tienen encomendada.

Atentamente,

ACJ/pv/E1578

ALCALÁ, 34
28014 MADRID
TEL: 91 701 81 1 FAX: 91 701 86 03